

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 21 Jueves 31 de enero de 2019 Pág. 438

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales REDUCCIÓN DE CAPITAL

367 ESKER IBÉRICA, S.L.

Se hace público que la Junta General Universal de Accionistas de la mercantil ESKER IBÉRICA, S.L., en su reunión de fecha 31 de enero de 2018, adoptó por unanimidad el acuerdo de proceder a la reducción de capital de la sociedad, mediante la amortización de una participación social, quedando, por tanto, el nuevo importe del capital social en la cifra total de 3.003,98 €, representado por 499 participaciones sociales. Se hace constar expresamente que los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la citada reducción de capital social en el plazo de un (1) mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social de la Sociedad, en los términos previstos en el artículo 336 del Real Decreto Legislativo 1/2010. El presente acuerdo de reducción de capital será ejecutado en el plazo de un mes desde el vencimiento de dicho derecho de oposición.

Madrid, 25 de enero de 2019.- Administrador único de Esker Ibérica, S.L, Jean-Michel BERARD, representante persona física de ESKER, S.A.

ID: A190004336-1